

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial de citatorio allegado al correo por la apoderada de la demandante el 5 de junio del año en curso.

Lebrija, julio 4 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada de la parte demandante allega el citatorio enviado al demandado, el cual a efecto de evitar vulnerar derechos y futuras nulidades, no se tendrá en cuenta por las siguientes razones:

1. La dirección correcta del juzgado es carrera 12 No. 12-36 de Lebrija.
2. No es claro en cuanto a que no indica a que debe comparecer al juzgado en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:

Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a5f5baa74d16648871dc98db72db2cfd85fd7c5ac4a339a63ce8c79b35f9e30**

Documento generado en 10/07/2023 06:10:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>